



Sindicato Profesional de la Ertzaintza Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

INSPECCION DE TRABAJO Y S.S. DE VIZCAYA

Por medio de la presente, venimos a interponer denuncia ante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en base a los siguientes datos:

Empresa Denunciada: Departamento de Interior del G. V. (Ertzaintza), a citar en C/ Duque de Wellington s/n, Vitoria (Alava).

Trabajador Denunciante: I. S. P. D.N.I. en calidad de Delegado de Prevención del Sindicato Si.P.E., con domicilio a efectos de notificación, C/ Gobela 18 ac 1º dpto 5. 48930 Las Arenas-Getxo (Vizcaya).

ASUNTO: Taquillas de los Vestuarios de la Comisaría de la Ertzaintza de Sestao.

Las taquillas de la Comisaría de la Ertzaintza en Sestao, situadas en los vestuarios de dicho centro, y utilizadas por los trabajadores (Ertzaintza), no reúnen los requisitos que se describen en el ANEXO V, apartado 2, punto 2º de REAL DECRETO 486/1997 de 14 de abril, ya que en el interior de las mismas no existe una separación entre la ropa particular y la de trabajo, atendiendo a la suciedad, humedad y contaminación en la ropa de trabajo, derivadas de sus funciones policiales.

Por lo expuesto SOLICITA:

Se proceda a la investigación de los citados hechos y se impongan las medidas de corrección adecuadas.

Las Arenas, 12 de abril de 2010

I. S. P.
DELEGADO DE PREVENCIÓN

